



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Resolución P N° 4122/16.

Expte. N° 6554/2016

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de cortinas de pana con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/36 obran la solicitud de la referencia, los antecedentes, las especificaciones técnicas y los presupuestos incorporados por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, a partir de los cuales indica a fs. 37 que la oferta de la firma "DOW DECORACIONES de SALOMON CHAMMA, MAURICIO CHAMMA Y MARCOS E CHAMMA S.H" es la de menor precio que cumple técnicamente con lo solicitado y es equitativo a valores de mercado (conf. fs. 30 - actualizado a fs. 45/48 y 54/55-).

Que a fs. 53 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2016.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

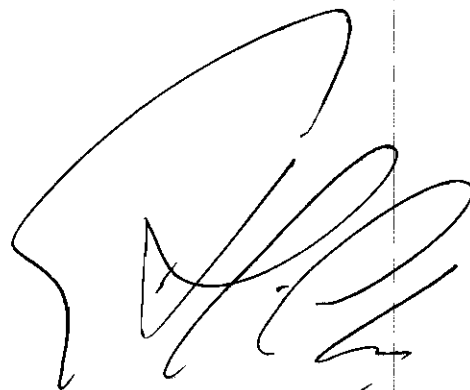
1º) Contratar con la firma "DOW DECORACIONES de SALOMON

CHAMMA, MAURICIO CHAMMA Y MARCOS E CHAMMA S.H." la provisión de cortinas de pana con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la suma total de pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 63.750.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 30 - actualizado a fs. 45/48 y 54/55.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2016, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AG



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN